Guía docente de la asignatura

Química Orgánica (2031111)

Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Grado	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	**Rama**	Ciencias
Módulo	Formación Básica	**Materia**	Química

Curso	1º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Conocimientos adecuados sobre procedimientos de cálculo básicos (logaritmos, exponenciales manejo de calculadoras etc.).
- Conocimientos generales de Química.
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Enlace químico.
- Termodinámica.
- Reacciones en disolución.
- Cinética formal de reacciones sencillas.
- Estructura, propiedades y reactividad de los compuestos orgánicos.
- Estereoquímica.
- Reactividad.
- Hidrocarburos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de expresarse correctamente en lengua española en su ámbito disciplinar
- CG02 - Resolución de problemas
- CG03 - Trabajo en equipo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 1 de 11

- CG04 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CG08 - Razonamiento crítico
- CG10 - Capacidad de organización y planificación
- CG11 - Capacidad de gestión de la información
- CG13 - Capacidad de sensibilización hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Reconocer y aplicar los fundamentos físicos, químicos, bioquímicos, biológicos, fisiológicos, matemáticos y estadísticos necesarios para la comprensión y el desarrollo de la ciencia y tecnología de los alimentos

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad de utilizar con desenvoltura las TICs

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al final de esta materia se espera que el alumno/a sea capaz de:

- Deducir y enunciar los principios básicos de la Termodinámica y la Termoquímica y su aplicación a la determinación del contenido calórico de los alimentos.
- Aplicar las leyes y factores que afectan al equilibrio de fases y de reacción química.
- Operar adecuadamente en un laboratorio de Química, haciendo hincapié en las medidas oportunas de seguridad y calidad
- Tener visión general de la Química Orgánica moderna desde un punto de vista teórico y práctico.
- Demostrar habilidades experimentales suficientes para utilizar de forma correcta y segura los productos y el material más habitual en un laboratorio químico.
- Manejar con destreza el material y las operaciones básicas de laboratorio como destilación, filtración, extracción, recristalización, etc.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **TEMA 1. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN DE LA QUÍMICA ORGÁNICA.**
  - Concepto de Química Orgánica. Su evolución. Concepto básico de isomería. Teoría estructural de Kekulé. Situación actual de la Química Orgánica.
- **TEMA 2. CONSTITUCIÓN MOLECULAR**.
  - Características principales de los enlaces en los compuestos del carbono. Efectos eléctricos. Sistemas con dobles enlaces múltiples: conjugación y aromaticidad.
- **TEMA 3. CONFORMACIÓN MOLECULAR**.
  - Esqueletos carbonados acíclicos y cíclicos. Análisis conformacional.
- **TEMA 4. CONFIGURACIÓN MOLECULAR.**
  - Isomería geométrica. Estereoisomería: concepto y clasificación. Quiralidad. Actividad óptica. Configuración relativa y absoluta. Reglas de Cahn, Ingold y Prelog. Moléculas con más de un centro quiral. Resolución de una mezcla racémica.
- **TEMA 5 HIDROCARBUROS.**

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 2 de 11

- Clasificación de los hidrocarburos. Nomenclatura y propiedades físicas de Hidrocarburos. Reactividad.

- **TEMA 6. GRUPOS FUNCIONALES Y REACTIVIDAD.**
  - Clasificación de los compuestos orgánicos. Formulación. Concepto de grupo funcional. Reactividad de grupos funcionales. SN1, SN2, E1 y E2.
- **TEMA 7. ALCOHOLES, ÉTERES Y TIOLES.**
  - Alcoholes: estructura, clasificación, nomenclatura y propiedades físicas. Reactividad química. Éteres. Fenoles. Análogos con azufre: Tioles y sulfuros.
- **TEMA 8. AMINAS.**
  - Estructura y nomenclatura. Propiedades físicas. Preparación. Propiedades químicas. Sales de diazonio.
- **TEMA 9. QUÍMICA DEL GRUPO CARBONILO: ALDEHÍDOS, CETONAS, ÁCIDOS CARBOXÍLICOS Y DERIVADOS.**
  - Estructura, nomenclatura y propiedades físicas. Preparación. Reacciones de adición y adición eliminación al grupo carbonilo. Reacciones de reducción y oxidación. Tautomería ceto-enólica. Condensación aldólica y relacionadas. Síntesis malónica y acetilacética. Reacciones ácido-base. Transformaciones en derivados de ácido. Reactividad general de los derivados de ácidos carboxílicos. Condensación de Claisen. Reacciones de amidas sobre el nitrógeno.
- **TEMA 10. HIDRATOS DE CARBONO.**
  - Clasificación. Nomenclatura. Estructura: formas acíclicas y cíclicas. Reacciones de mayor interés en monosacáridos. Disacáridos. El enlace glicosídico.
- **TEMA 11. LÍPIDOS.**
  - Estructura de grasas y aceites. Estructura de fosfolípidos, cerebrósidos y esfingolípidos. Esteroides.
- **TEMA 12. AMINOÁCIDOS, PÉPTIDOS Y PROTEÍNAS.**
  - Aminoácidos naturales: estereoquímica y propiedades químicas. Preparación de aminoácidos. Enlace peptídico: estructura y su formación. Aspectos estructurales de péptidos y proteínas.
- **TEMA 13. VITAMINAS.**
  - Introducción. Vitaminas hidrosolubles y liposolubles. Acción biológica.
- **TEMA 14. PROCESOS METABÓLICOS Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA.**
  - Metabolismo y energía del ATP. Digestión de alimentos. Coenzimas de interés y procesos metabólicos. Glucolisis: oxidación de la glucosa. Ciclo de ácido cítrico. Transporte electrónico. Fosforilación oxidativa y ATP. Oxidación de ácidos grasos. Degradación de aminoácidos.
- **TEMA 15. ÁCIDOS NUCLEICOS y SINTESIS DE PROTEINAS.**
  - Componentes de los ácidos nucleicos. Estructura primaria de los ácidos nucleicos. La doble hélice del ADN. Síntesis de proteínas.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Talleres de resolución de problemas.

Prácticas de Laboratorio (Modificable según aforo permitido en los laboratorios)

- PRÁCTICA 1. Síntesis del Acetato de Isoamilo.
- PRÁCTICA 2. Síntesis de la dibenzalacetona.
- PRÁCTICA 3. Hidrólisis de la sacarosa.
- PRÁCTICA 4. Saponificación. Fabricación de jabón.
- PRÁCTICA 5. Separación de una mezcla de compuestos orgánicos mediante extracción líquido-líquido.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89
05/05/2026 - 08:19
Pág. 3 de 11

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BELITZ, H.D. (2012). Química de los alimentos. Ed. Acribia. 3ª Ed.
- CLAYDEN, J., GREEVES, N., WARREN, S., WOTHERS, P. (2012). Organic Chemistry. Oxford University Press, 2ª Ed.
- TIMBERLAKE, K.C. (2011). Química - Una introducción a la química general orgánica y biológica. Ed. Pearson, 10ª Ed.
- WADE, L.G. (2017). Química Orgánica. Ed. Pearson. 9ª Ed.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

TEORÍA:

- CAREY, F.A. (2014). Química Orgánica. Ed. McGraw-Hill. 9ª Ed.
- GRAHAM SOLOMONS, T. W. (2017) Organic Chemistry. Ed. Wiley. 12ª Ed.
- LOUDON, G.M. (2016). Organic Chemistry. Oxford University Press, 6ª Ed.
- McMURRY, J. (2011). Organic Chemistry with Biological Applications. Ed. Brooks Cole. 3ª Ed.
- McMURRY, J., Begley, T. (2005). The Organic Chemistry of Biological Pathways. Ed. Roberts & Company. 2ª Ed.
- WANG. D. (2013). Food Chemistry. Ed. Nova Science, 2013.

PROBLEMAS:

- GARCIA CALVO-FLORES, F., DOBADO, J. A. (2007). Problemas Resueltos de Química Orgánica, Ed. Thomson, 1ªEd.
- MEISLICH, H. (2001). Química Orgánica. Ed. Mc Graw Hill-Interamericana, 3ª Ed.
- QUIÑOÁ, E., RIGUERA, R. (2004). Cuestiones y Ejercicios de Química Orgánica. Una Guía de Autoevaluación, Ed. Mc Graw Hill, 2ª Ed.

NOMENCLATURA

- QUIÑOÁ, E., RIGUERA, R. (2005). Nomenclatura y representación de los compuestos orgánicos. Ed. Mc Graw-Hill.
- PETERSON, W.R. Formulación y Nomenclatura. Química Orgánica. EUNIBAR.

ENLACES RECOMENDADOS

- Libros on-line completos (acceso desde ordenadores de la UGR):
  - K.C. TIMBERLAKE, Química - Una introducción a la química general orgánica y biológica. Ed. Pearson, 2011 (http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_BooksVis?cod_primaria=1000187&codigo_libro=1263)
  - D. WANG, Food Chemistry, Ed. Nova, 2012 (http://site.ebrary.com/lib/univgranada/detail.action?docID=10654638)
- Tabla periódica virtual: https://www.fishersci.es/es/es/periodic-table.html
- Toda la Química de 2º de Bachillerato y Selectividad: http://www.quimitube.com/
- Portal de la American Chemical Society con múltiples herramientas y recursos relacionados con la Química, como información sobre cursos, guías de seguridad en el laboratorio o meta-buscadores: http://www.acs.org/education

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 4 de 11

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - LECCIÓN MAGISTRAL/EXPOSITIVA. Expondrá claramente los objetivos principales del tema y desarrollará en detalle de forma sistemática y ordenada los contenidos necesarios para una correcta comprensión de los conocimientos. Son impartidas por profesorado de forma presencial, los cuales disponen de los medios audiovisuales más avanzados, incluida conexión a Internet en las aulas y sistemas de grabación.
- MD02 - SEMINARIOS Y SESIONES DE DISCUSIÓN Y DEBATE. Estas actividades se organizan en grupos de tamaño variable según el tema. En general ambas actividades proporcionarán temas de análisis estableciendo los procedimientos de búsqueda de información, análisis y síntesis de conocimientos. En el caso de los seminarios, se plantean también problemas de apoyo al aprendizaje. Las sesiones de discusión y debate deben ser trabajadas previamente por los estudiantes que redactarán un texto que someter a la crítica de los demás estudiantes, para pasar posteriormente a una discusión en una reunión coordinada por el profesor.
- MD03 - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ESTUDIO DE CASOS PRÁCTICOS. Se plantearán problemas numéricos relacionados con la materia de las clases teóricas que se desarrollarán de forma individual o grupal. En el estudio de casos prácticos, el estudiante se enfrenta a un problema concreto que describe una situación de la vida real. Se desarrolla en pequeños grupos de trabajo que deberán analizar los hechos para llegar a una decisión razonada.
- MD04 - PRÁCTICAS DE LABORATORIO. En general, las clases prácticas constituyen la forma mediante la cual el estudiante se pone en contacto con la realidad de la ciencia que estudia. Las prácticas se desarrollan fundamentalmente en los laboratorios de los departamentos, que disponen de la instrumentación y medios adecuados para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en el conocimiento de las técnicas de rutina y la adquisición de habilidades que faciliten su progresiva incorporación a las tareas profesionales. También se dan a conocer las normas de seguridad y trabajo imprescindibles en todo laboratorio.
- MD11 - TUTORÍAS. Ofrecen apoyo y asesoramiento, personalizado o en grupos con un pequeño número de estudiantes, para abordar las tareas encomendadas en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal. El profesor jugará un papel activo, orientando hacia un aprendizaje de colaboración y cooperación, a lo largo de todo el curso.
- MD12 - PARTICIPACIÓN EN PLATAFORMAS DOCENTES. Constituyen un complemento a la enseñanza presencial. Fomentan la comunicación profesor/estudiante, facilitan el acceso a la información, fomentan el debate y la discusión, permiten el desarrollo de habilidades y competencias, se comparten recursos educativos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APLICACIÓN A TODAS LAS PRUEBAS DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

1. La Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (https://goo.gl/uHfqJy) establece dos modalidades principales de evaluación dentro de la **EVALUACIÓN ORDINARIA**: la **Evaluación Continua** (preferente) y **Evaluación Única Final**.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 5 de 11

(a) Modalidad de Evaluación Continua: Las pruebas de evaluación y sus porcentajes para la calificación final utilizados durante el curso académico, se establecerán por el profesor o profesores de la asignatura al inicio del curso de entre los indicados en esta Guía Docente (ver **Tabla 1** y **Tabla 2**).
(b) Modalidad de Evaluación Única Final: ver criterios en el epígrafe EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.

2. En TODAS las pruebas de evaluación, independientemente de la modalidad de esta o del tipo de prueba, el alumno/a debe mostrar un conocimiento mínimo y uniforme de todas las cuestiones propuestas, así como de las competencias necesarias. El conocimiento mínimo se alcanza obteniendo un 5 en todas las cuestiones o bloques de la/as pruebas.
3. En casos excepcionales o ante cualquier duda sobre la autenticidad de las pruebas de evaluación, independientemente de la modalidad de esta, y según el criterio del profesor/a, se podrán realizar pruebas orales o escritas complementarias para justificar el conocimiento del alumno/a. Estas pruebas se regirán por los criterios de evaluación descritos en el epígrafe 2.

Tabla 1. Sistemas de evaluación y porcentajes de los mismos en la calificación final para la modalidad de Evaluación Continua.

	SISTEMAS DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen final	SE.1, SE.2 y SE.3	60
Examen parcial	SE.1, SE.2 y SE.3	20
Prácticas	SE.7, SE.8 y SE15	10
Seminarios, elaboración y/o exposición de trabajos	SE.5, SE.6, SE11 y SE12	10

Tabla 2. Códigos informativos de los distintos sistemas de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE.1 Exámenes escritos de desarrollo
SE.2 Exámenes escritos de respuesta corta
SE.3 Exámenes escritos tipo test
SE.4 Exámenes orales
SE.5 Exposición de trabajos
SE.6 Presentación de temas
SE.7 Exámenes de prácticas mediante prueba práctica
SE.8 Exámenes de prácticas mediante prueba escrita
SE.9 Exámenes de prácticas mediante prueba oral
SE.10 Elaboración de informe o cuaderno de prácticas
SE.11 Preparación de trabajos en grupo
SE.12 Preparación individual de trabajos
SE.13 Autoevaluación
SE.14 Pruebas de campo
SE.15 Asistencia

MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA

I. TEORÍA

1. La **Evaluación Continua** de la asignatura consistirá en:
   - Un **examen parcial** (ver fecha en el Calendario Académico) no eliminatorio y cuyo porcentaje para la calificación final será establecido por el profesor/a o profesores de la asignatura al inicio del curso, en función de los establecidos en la **Tabla 1**.
   - Un **examen final** (ver fecha en el Calendario Académico) obligatorio que debe ser aprobado con una calificación mínima de 5, y cuyo porcentaje para la calificación final será establecido en la **Tabla 1**.
2. Las asignaturas cuya docencia se imparta de forma conjunta por dos o más profesores se regirán por los siguientes criterios:
   - Cada parte será evaluada de forma independiente.
   - Las distintas partes podrán tener un valor ponderado distinto en la calificación final que dependerá de su extensión.
   - Será obligatorio obtener una nota mínima de 5 en cada una de las partes para poder superar la asignatura.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 6 de 11

- Para la calificación final de la asignatura se realizará media ponderada de las calificaciones obtenidas en las distintas partes, siempre que se cumpla el criterio anterior.
- La evaluación de cada una de las partes se realizará utilizando los epígrafes 2 y 3 de los Criterios Generales de Evaluación establecidos para esta modalidad de evaluación.

3. Ninguno de los exámenes aprobados se guardarán ni para los exámenes extraordinarios (modalidad de evaluación Única Final y modalidad de evaluación Extraordinaria) ni para posteriores cursos académicos.

II. PRÁCTICAS

1. Es obligatorio aprobar las prácticas para poder superar la asignatura.
2. Para aprobar las prácticas, el alumno/a debe asistir a TODAS las sesiones prácticas, así como realizar y superar una prueba de conocimiento de entre las descritas en los Sistemas de Evaluación (Tabla 2), o una combinación de estas, según criterio del profesor/a.
3. Con objeto de ponderar mejor la calificación o ante cualquier duda razonable sobre el trabajo individual realizado por el alumno/a, así como sobre el conocimiento adquirido durante el desarrollo de la docencia práctica, el profesor/a podrá realizar pruebas orales y/o prácticas INDIVIDUALES COMPLEMENTARIAS que se regirán por los criterios de evaluación descritos en el epígrafe 2 del apartado Criterios Generales de Evaluación establecidos para esta modalidad de evaluación.
4. Los alumnos/as convocados a prácticas tienen la obligación de asistir el día del llamamiento a la hora indicada. El alumno/a que no justifique su ausencia adecuadamente el día del llamamiento no volverá a ser convocado.
5. Los alumnos/as que no hayan realizado todas las clases prácticas o tengan las prácticas suspensas, no podrán superar la asignatura en la Evaluación Continua (convocatoria Ordinaria).

III. CALIFICACIÓN FINAL

La **calificación final** se obtendrá mediante la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes incluidas en la **Tabla 1**, siempre y cuando en el examen final se haya obtenido una calificación mínima de 5. Además, para superar la asignatura es requisito indispensable superar el examen de prácticas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APLICACIÓN A TODAS LAS PRUEBAS DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. En TODAS las pruebas de evaluación, independientemente de la modalidad de esta o del tipo de prueba, el alumno/a debe mostrar un conocimiento mínimo y uniforme de todas las cuestiones propuestas, así como de las competencias necesarias. El conocimiento mínimo se alcanza obteniendo un 5 en todas las cuestiones o bloques de la/as pruebas.
2. En casos excepcionales o ante cualquier duda sobre la autenticidad de las pruebas de evaluación, independientemente de la modalidad de esta, y según el criterio del profesor/a, se podrán realizar pruebas orales o escritas complementarias para justificar el conocimiento del alumno/a. Estas pruebas se regirán por los criterios de evaluación descritos en el epígrafe anterior.

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la Evaluación Ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria en el periodo de Evaluación Extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de Evaluación Continua. En la Evaluación Extraordinaria el alumno/a tendrán que realizar y superar,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 7 de 11

además del **examen teórico** de la asignatura, cuya calificación supondrá el 100% de la nota final, un **examen en el laboratorio** que constará de dos partes diferenciadas, una teórica y otra práctica. Todas las pruebas se regirán por los Criterios Generales de Evaluación establecidos para esta modalidad de evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APLICACIÓN A TODAS LAS PRUEBAS DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ÚNICA FINAL

1. En TODAS las pruebas de evaluación, independientemente de la modalidad de esta o del tipo de prueba, el alumno/a debe mostrar un conocimiento mínimo y uniforme de todas las cuestiones propuestas, así como de las competencias necesarias. El conocimiento mínimo se alcanza obteniendo un 5 en todas las cuestiones o bloques de la/as pruebas.
2. En casos excepcionales o ante cualquier duda sobre la autenticidad de las pruebas de evaluación, independientemente de la modalidad de esta, y según el criterio del profesor/a, se podrán realizar pruebas orales o escritas complementarias para justificar el conocimiento del alumno/a. Estas pruebas se regirán por los criterios de evaluación descritos en el epígrafe anterior.

La Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (https://goo.gl/uHfqJy) contempla la realización de una **Evaluación Única Final** a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que, por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada no puedan cumplir con la modalidad de Evaluación Continua.
Para acogerse a la Evaluación Única Final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación, si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través de procedimiento electrónico, al director/a del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de Evaluación Continua. La solicitud se resolverá en el plazo de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.
Los alumnos/as que se acojan a este sistema de evaluación tendrán que realizar y superar obligatoriamente una única prueba que constará de dos partes:

- un **examen teórico**, cuya calificación supondrá el 80% de la nota final y que comprenderá toda la materia del curso.
- un **examen de prácticas en el laboratorio**, cuya calificación supondrá el 20% de la nota final y que constará de dos partes diferenciadas, una teórica y otra práctica.

Todos estos exámenes se regirán por los Criterios Generales de Evaluación establecidos para esta modalidad de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

I. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS PARA PRUEBAS PARCIALES Y PRUEBAS FINALES EN EVALUACIÓN CONTINUA, EVALUACIÓN ÚNICA Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La Evaluación por Incidencias se encuentra regulada en el Artículo 9 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Para la solicitud de evaluación por incidencias para pruebas parciales y/o finales de esta asignatura, en cualquiera de sus modalidades de evaluación, se debe seguir el siguiente procedimiento:
1. SOLICITUD

- Se solicita por escrito, con un impreso de peticiones varias, en el Registro de las Secretarías de los Centros o telemáticamente a través del Registro Electrónico de la UGR

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 8 de 11

(https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitud-generica/).
- La solicitud ha de incluir la dirección postal y la dirección de correo electrónico de la persona interesada, a efectos de notificaciones. **No se admiten peticiones realizadas por correo electrónico**.
- A continuación, se detallan las incidencias atendidas, el plazo para realizar la solicitud y la documentación a presentar:
    - **Incidencia 1:** Coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
        - **Plazo:** Desde la recepción de la convocatoria hasta la fecha del examen.
        - **Documentación a presentar:** Original de la convocatoria
    - **Incidencia 2:** Coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.
        - **Plazo:** Con una antelación mínima de **10 días hábiles** a la fecha del examen.
        - **Documentación a presentar:** Documentación oficial que acredite tal circunstancia.
    - **Incidencia 3:** Coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
        - **Plazo:** Con una antelación mínima de **10 días hábiles** a la fecha del examen.
        - **Documentación a presentar:** Los exámenes han de constar en convocatoria oficial.
    - **Incidencia 4:** En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
        - **Plazo:** Con una antelación mínima de **5 días naturales antes** o bien hasta **5 días hábiles después** de la fecha del examen.
        - **Documentación a presentar:** Certificado médico oficial.
    - **Incidencia 5:** Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
        - **Plazo:** Hasta **5 días naturales** después de la fecha del examen.
        - **Documentación a presentar:** Certificado oficial de defunción y acreditación del grado de parentesco.
    - **Incidencia 6:** Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.
        - **Plazo:** Con una antelación mínima de **20 días hábiles** a la fecha del examen.
        - **Documentación a presentar:** Credencial de becario de movilidad y acreditación de la fecha en que debe estar en el destino.

2. RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD
- La resolución de la solicitud por parte del Departamento se notifica a la persona interesada, en la dirección física o de correo electrónico (cualquiera de las dos) indicada en la solicitud realizada.
- Si la solicitud es aceptada por el Departamento, también se notifica al profesor/a del Grupo que imparte la asignatura implicada.
- La notificación se ha de realizar **en un plazo no superior a 5 días hábiles** tras la resolución.

3. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS TRAS LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD
- El alumno/a con resolución de solicitud aceptada ha de contactar con el profesor/a dentro de un plazo que **nunca debe superar los 12 días naturales** tras la fecha de la resolución de su solicitud. Con esta finalidad, se permite el uso del correo electrónico, poniendo como dirección de envío la dirección de correo electrónico UGR del profesor/a de la asignatura

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:19
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89 Pág. 9 de 11

para la que se solicita la Evaluación por Incidencias, y la dirección de correo electrónico del Director/a de Departamento.
- Si transcurrido dicho plazo el alumno/a no hubiera contactado, se entiende que ha renunciado a la realización de la evaluación por incidencias solicitada y se hará constar como "No presentado" en la calificación de la evaluación y/o en el Acta correspondiente.
- Una vez que el alumno/a ha contactado con el profesor/a, se continúa según el procedimiento establecido en el Artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

4. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS POR COINCIDENCIA EN FECHA Y HORA DE DOS O MAS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- En el caso de que la razón de la solicitud de Evaluación por Incidencias sea por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones, el estudiante deberá tras su solicitud:
  - Acreditar haberse presentado y realizado la prueba final de la asignatura coincidente establecida en su convocatoria oficial, mediante un modelo de impreso que podrá solicitar en la Secretaría del Departamento y que deberá ser firmado por el profesor/a de dicha asignatura y sellado por el Departamento correspondiente.
  - Entregar este justificante al profesor/a responsable de realizar la Evaluación por Incidencias.
- Si el alumno/a no se presentase al primero de los exámenes afectado por la incidencia, perderá su derecho a ser evaluado en la convocatoria de Evaluación por Incidencias para el segundo examen. En otros supuestos justificados, deberá acreditarse debidamente la causa de fuerza mayor y/o sobrevenida que haya impedido la realización del examen en la fecha oficial.
- La resolución de las solicitudes en base a coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones, se realiza según el procedimiento establecido en el Acuerdo 2/COA 08-05-2020 de la Facultad de Farmacia. En todos los casos anteriores, la aceptación de una solicitud de Evaluación por Incidencias implica la renuncia del alumno/a a presentarse en la fecha de la convocatoria oficial correspondiente establecida en el calendario de exámenes.

II. SISTEMA DE CALIFICACIONES

La Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada establece que en aquellas asignaturas cuyas Guías Docentes contemplen un examen final que supongan el 50% o más del total en de la ponderación de la calificación final de la asignatura, y el estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la calificación de "No presentado". Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de **Evaluación Continua** contempladas en la Guía Docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente, teniendo en cuenta los Criterios Generales de Evaluación establecidos para esta modalidad de evaluación.

III. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada no 112, de 9 de noviembre de 2016.

IV. INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LA UGR

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, el sistema de tutoría deberá adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89
05/05/2026 - 08:19
Pág. 10 de 11

del profesor, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad).

V. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

Guía de buenas prácticas para laboratorios experimentales docentes (dirigida tanto a estudiantes como a profesorado):

https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres

En esta guía se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar un primer auxilio.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): CE9C4DA719E1200440D857D4FBA0EE89
05/05/2026 - 08:19
Pág. 11 de 11